



2006 – Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación

La desertificación es uno de los más alarmantes procesos mundiales de degradación medioambiental. No es simplemente un problema de avance natural de los desiertos; es una cuestión de degradación de la tierra y pérdida de productividad, a menudo relacionada con el cambio climático y con frecuencia causada por el hombre. La desertificación afecta a un tercio de la superficie de la tierra y a más de mil millones de personas. Sus costos sociales y económicos pueden ser devastadores. En la Cumbre Mundial de 2002 sobre Desarrollo Sostenible, la lucha contra la desertificación se señaló como clave para la erradicación de la pobreza en las zonas rurales secas. Sin embargo, el público no tiene suficiente percepción del problema.

En vista de esta situación, la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su 58º período de sesiones en 2003, declaró 2006 Año Internacional de los Desiertos y la Desertificación (AIDD). De esta manera, la Asamblea General subrayó su gran preocupación por la agudización de la desertificación, en particular en África, y observó la amenaza que supone para la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio (ODM).

El AIDD impulsa el mensaje de que la desertificación es un problema mundial y refuerza el lugar que ocupan las cuestiones relativas a las tierras áridas en los programas medioambientales internacionales. El AIDD celebra también la frágil belleza y el patrimonio singular de los desiertos del mundo –hogar de especies únicas y diversas de fauna y flora y de algunas de las más antiguas civilizaciones del mundo–, lo que merece ser protegido.

La celebración del AIDD se ha confiado a un comité interinstitucional de organismos que intervienen en la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (UNCCD), en el que están representados el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la FAO. Los esfuerzos de concientización contarán con el apoyo de los portavoces honorarios Wangari Maathai, Premio Nobel de la Paz 2004, Cherif Rahmani, Ministro de Medio Ambiente de Argelia, y el futbolista internacional búlgaro Hristo Stoitchkov. Se insta a todos los países y las organizaciones de la sociedad civil a emprender iniciativas especiales para celebrar el año.

Puede verse más información en: www.iydd.org

Prorrogado el mandato del FNUB

Del 13 al 24 de febrero de 2006, cerca de 600 participantes se reunieron en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York para reconsiderar el futuro de la ordenación forestal internacional. La sexta reunión del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (FNUB-6) empezó donde el FNUB-5 había quedado en mayo de 2005, con los delegados enzarzados de nuevo respecto al texto discutido en la reunión anterior. Las cuestiones polémicas siguieron siendo los servicios medioambientales de los bosques, los recursos financieros, la extracción ilegal de madera, la necesidad de un instrumento jurídicamente vinculante sobre los bosques y las expectativas respecto a la labor futura del FNUB. Finalmente se llegó al consenso poco antes de medianoche el día de clausura de la reunión. A reserva de la aprobación por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), el mandato del FNUB se prorrogará hasta 2015.

Los delegados alcanzaron un acuerdo sobre cuatro «objetivos mundiales» respecto a los bosques, hacia los cuales los países tienen que progresar hasta 2015 e informar al respecto voluntariamente al FNUB:

- recuperar las pérdidas de cubierta forestal e intensificar los esfuerzos para impedir la degradación forestal;
- promover los beneficios económicos, sociales y medioambientales de los bosques y su contribución a los objetivos del desarrollo internacional;
- aumentar la superficie de los bosques protegidos y otras zonas de bosques con ordenación sostenible, y aumentar la proporción de productos forestales procedentes de bosques con ordenación sostenible;
- invertir la tendencia descendente de la asistencia oficial al desarrollo para la ordenación forestal sostenible.

Respecto a las modalidades de trabajo del FNUB, se convino en que en el FNUB-7 se decidiría un programa plurianual de trabajo, tras lo cual el foro se reuniría cada dos años. Se invitó a los organismos forestales regionales a hacer aportaciones al trabajo del FNUB, para reforzar la relación entre actividades mundiales y regionales.

Para decepción de varios países partidarios de un instrumento legalmente vinculante, el FNUB-6 convino en establecer un instrumento no vinculante sobre todo tipo de bosques, que se adoptará en el FNUB-7. Se convocará un grupo de trabajo intergubernamental abierto a fines de 2006 para preparar su contenido. Pese a esta conclusión, quedaron sin decidir muchas cuestiones importantes sobre un instrumento relativo a los bosques, y el lenguaje vaporoso de la resolución enfrió el entusiasmo de muchos delegados.

El FNUB-7 está previsto para el 16 al 27 de abril de 2007, de nuevo en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York.

Los resultados del FNUB-6 pueden verse en www.un.org/esa/forests

Acuerdo en la cuarta ronda para un nuevo Convenio internacional de las maderas tropicales

Se llegó a un acuerdo para un nuevo Convenio internacional de las maderas tropicales (CIMT) –el tratado que regula la labor de la



Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT)– en las negociaciones mantenidas en el Palacio de las Naciones en Ginebra (Suiza), del 16 al 27 de enero de 2006, bajo los auspicios de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD).

El primer CIMT, en virtud del cual se creó la OIMT, se aprobó en noviembre de 1983 y entró en vigor en abril de 1985. Originalmente tenía por objeto:

- constituir un marco efectivo para la cooperación y la consulta entre países productores y consumidores de maderas tropicales;
- promover la expansión y la diversificación del comercio internacional de maderas tropicales y unas mejores condiciones estructurales en el mercado de maderas tropicales;
- promover y apoyar la investigación y el desarrollo para mejorar la ordenación forestal y el uso de la madera;
- impulsar políticas nacionales para la utilización sostenible y la conservación de los bosques tropicales y de sus recursos genéticos y para el mantenimiento del equilibrio ecológico.

El convenio permaneció en vigor durante un período inicial de cinco años y fue prorrogado dos veces por sendos trienios. Un convenio ulterior, el CIMT 1994, fue aprobado en 1994 y entró en vigor a principios de 1997. Concertado inicialmente para tres años, el CIMT 1994 fue prorrogado por otros dos trienios y expirará a fines de 2006.

Las negociaciones para un convenio sucesor del CIMT 1994 empezaron en julio de 2004, pero los negociadores tuvieron que reunirse tres veces más (febrero de 2005, junio/julio de 2005 y enero de 2006) antes de llegar a un consenso sobre cuestiones difíciles. Al empezar la ronda de enero, las cuestiones pendientes eran la distribución de los votos, la saca ilegal de madera y las condiciones para la entrada en vigor del futuro convenio.

Los dos objetivos básicos del nuevo convenio son promover la expansión y diversificación del comercio internacional de maderas tropicales de bosques administrados y explotados de manera sostenible y legal; y promover la ordenación sostenible de los bosques productores de maderas tropicales.

En el nuevo documento se reconoce explícitamente la necesidad de afrontar temas controvertidos como la corta ilegal, la certificación y el propio concepto de ordenación forestal sostenible. Se reconoce el papel de la OIMT en la asistencia a los países para conseguir el desarrollo sostenible, aliviar la pobreza y estimular a las comunidades indígenas y locales dependientes de los bosques para que practiquen la ordenación forestal sostenible.

El convenio propone también nuevos mecanismos de financiación encaminados a impulsar las contribuciones voluntarias y hacer más previsible la disponibilidad de fondos. El establecimiento de una cuenta especial para subprogramas temáticos permitirá que los donantes destinen los fondos a proyectos de particular interés y reducirá los costos de transacción. Los costos operacionales ordinarios se cubrirán mediante las contribuciones de cuota, y a pesar de alguna controversia, los productores convinieron en aumentar sus contribuciones de cuota para ese fin.

Muchos de los más de 180 delegados en la conferencia de negociación observaron un nuevo espíritu de cooperación entre

consumidores y productores, de lo que dan fe las transacciones y los sacrificios consentidos.

El convenio quedó abierto a la firma en abril de 2006 y se espera que entre en vigor en 2008. Será aplicable durante diez años, con la posibilidad de prórroga otros ocho años. La OIMT seguirá funcionando en virtud del CIMT 1994 hasta que se ratifique el nuevo convenio.

Puede verse más información en: www.itto.or.jp

Negociaciones sobre diversidad biológica forestal

La biodiversidad forestal fue una de las cuestiones centrales debatidas en la octava Conferencia de las Partes (CP-8) en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), reunida del 20 al 31 de marzo de 2006 en Curitiba (Brasil). Asistieron alrededor de 3 900 delegados, la mayor participación en la historia del convenio.

Se tomaron decisiones sobre temas como biodiversidad de islas pequeñas, biodiversidad de tierras secas y subhúmedas, acceso y disfrute común de beneficios, conocimientos tradicionales y comunicación, educación y concientización. Otros importantes puntos del programa fueron zonas protegidas, especies foráneas invasoras, y biodiversidad y cambio climático.

Se trató también de estrategias y procesos para supervisar, evaluar e informar sobre la aplicación del convenio, en especial sobre la integración de los objetivos en programas de trabajo temáticos. En atención al objetivo del CDB para 2010 («alcanzar en 2010 una reducción significativa de la tasa actual de pérdida de biodiversidad»), se integran objetivos secundarios e indicadores en muchos programas de trabajo del CDB, entre ellos el de la diversidad biológica forestal. Se invitó a las partes a acceder a la información existente sobre informes forestales cuando preparen sus informes nacionales.

La decisión sobre acceso y disfrute común de beneficios se orientó hacia los posibles pasos futuros hacia la negociación de un régimen internacional en este campo. Un instrumento legalmente vinculante a este respecto podría tener notables efectos en el sector forestal en muchos países.

Respecto al programa de trabajo sobre biodiversidad forestal, las principales cuestiones debatidas fueron la «observancia de la legislación forestal y la gobernanza de los bosques» (FLEG) y los correspondientes procesos comerciales (FLEGT), y los árboles genéticamente modificados.

Hubo opiniones divergentes sobre si el CDB debía invitar explícitamente a colaborar con los procesos FLEG y FLEGT dirigidos por el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (FNUB), la FAO, la Organización Intencional de las Maderas Tropicales (OIMT) e iniciativas regionales. En la decisión final se invita a las partes a esforzarse por promover la ordenación forestal sostenible para mejorar la observancia de las leyes forestales y el comercio correspondiente. La referencia específica al proceso FLEG se relegó a una nota de pie de página que menciona procesos para posible colaboración.

Aunque algunos países se opusieron por completo al uso de árboles genéticamente modificados, la decisión final sobre el tema es resultado de una transacción; recomienda a las partes prudencia en el asunto y pide al Secretario Ejecutivo que reúna información para que el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y



Tecnológico pueda considerar los efectos de los árboles genéticamente modificados sobre la biodiversidad forestal.

Las decisiones de la CP-8 indican que las actuales prioridades en el programa de trabajo del CDB sobre biodiversidad forestal incluyen métodos intersectoriales y favorecen la atención al ecosistema y a la ordenación forestal sostenible en las políticas y las prácticas forestales. La ejecución del programa de trabajo se revisará en la CP-9 en 2008.

Puede verse más información en: www.biodiv.org

Nuevo Secretario Ejecutivo del CDB

En enero de 2006, Ahmed Djoghlaif, de Argelia, fue designado Secretario Ejecutivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) por el Secretario General de las Naciones Unidas Kofi Annan.

Djoghlaif, anteriormente Director Ejecutivo Adjunto del PNUMA, (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente), inició su mandato con un llamamiento a hombres, mujeres y jóvenes de todo el mundo para la reducción de la pérdida de biodiversidad antes de 2010. «Durante los últimos 50 años hemos echado a perder un cuarto del suelo vegetal del mundo, un quinto de sus tierras agrícolas y un tercio de sus bosques, al mismo tiempo que hemos aumentado nuestra población de 2 500 a más de 6 100 millones. Está claro que no podemos mantener la vida en la tierra si seguimos a este ritmo», dijo.

Antes de trabajar para las Naciones Unidas Djoghlaif fue asesor sobre cuestiones medioambientales, primero del Ministro de Asuntos Exteriores de Argelia y después del Primer Ministro. Tiene un largo historial de trabajo en el proceso del CDB y desempeñó también importantes papeles en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) y en los comités negociadores de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación.

Nuevo "Who's Who" de mujeres ecologistas

El Día Internacional de la Mujer, 8 de marzo de 2006, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) anunció el comienzo del primer *Who's Who* de mujeres destacadas en la atención al medio ambiente.

El proyecto, que se apoya en la iniciativa del PNUMA *Women as the Voice for the Environment* (WAVE), reconoce que las mujeres son importantes valedoras de un medio ambiente sano y estable. El compendio incluye inicialmente perfiles de mujeres de todo el mundo con funciones decisorias en lo que concierne al medio ambiente y al desarrollo sostenible. El objetivo final es incluir a mujeres que han hecho importantes contribuciones en todos los niveles, desde activistas y trabajadoras de base hasta científicas y políticas.

En el sector forestal, el nutrido elenco comprende actualmente:

- Julia Butterfly Hill de Estados Unidos, fundadora de la Circle of Life Foundation, quien encabezó una valiente campaña de protesta contra la tala de un magnífico árbol sequoia de 600 años en Humboldt County, California;
- Biruté Galdikas de Indonesia, principal experta mundial en comportamiento y ecología de los orangutanes, cuyas investigaciones sobre la tala ilegal como causa de desaparición del hábitat de los orangutanes y otros animales incluso en zonas protegidas la llevaron a trabajar en la conservación, la restauración forestal y la creación de parques nacionales en Borneo;
- La primatóloga Jane Goodall de Estados Unidos, líder mundial en la protección de los chimpancés y su hábitat; el instituto que lleva su nombre es famoso por establecer en África programas de conservación y desarrollo innovadores y centrados en las comunidades, así como por el programa educativo *Roots and Shoots* en más de 70 países;
- Georgette Koko, Viceministra Primera y Ministra de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza, Investigación y Tecnología de Gabón, especialmente activa en la formación de redes ecologistas y en los problemas del cambio climático;
- Wangari Maathai de Kenya, la más destacada activista ecologista de África y laureada con el premio Nobel de la Paz en 2004, internacionalmente reconocida por sus actividades a nivel popular plantando árboles con grupos de mujeres y su campaña contra la deforestación, así como por su lucha incansable por la democracia y los derechos humanos;
- Mabudafhasi Rejoice Thizwilondi, Viceministra de Medio Ambiente y Turismo en Sudáfrica, copresidenta de la Red de Mujeres Ministras de Medio Ambiente juntamente con Lena Sommestad, Ministra de Medio Ambiente de Suecia;
- Elizabeth May, ecologista, escritora, activista y abogada, Directora Ejecutiva del Sierra Club de Canadá desde 1989 y autora del libro *At the cutting edge: the crisis in Canada's forests*;
- La ecologista canadiense Colleen McCrory, Directora Ejecutiva de la Valhalla Wilderness Society, fundadora de la Future Forest Alliance (una red canadiense de grupos populares defensores de los bosques, entre ellos comunas nativas y sindicatos, dedicados a promover una mejor ordenación forestal) y organizadora de la Taiga Rescue Network (red internacional para proteger los bosques boreales), y además impulsora de una campaña ciudadana para impedir la tala en laderas vulnerables de su provincia nativa Columbia Británica;
- Marina Silva de Brasil, cofundadora con Chico Mendes del movimiento sindical independiente en el estado de Acre y de los *empates* —manifestaciones pacíficas de los recolectores de caucho silvestre contra la deforestación irracional y la expulsión de los pobladores de la selva de sus espacios tradicionales—, lo que aseguró la protección de miles de hectáreas de bosque tropical que daban sustento a cientos de familias y contribuyó al establecimiento en Acre de 2 millones de hectáreas de reservas extractivas sostenibles administradas por las comunidades. En 1994 fue elegida miembro del senado federal del Brasil.

Los perfiles descriptivos de estas y otras mujeres influyentes pueden obtenerse de una base de datos accesible en www.unep.org/women_env. Se invita a personas y a organizaciones a aumentar la lista proponiendo nombres de mujeres que a su juicio hayan realizado aportaciones importantes y reconocidas. En mayo de 2006, la base de datos contenía cerca de 100 perfiles.



Nuevo Director Ejecutivo del PNUMA

La Asamblea General de las Naciones Unidas ha elegido a Achim Steiner, de Alemania, para un mandato de cuatro años como Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), a partir del 15 de junio de 2006. En el momento de ser elegido, el Sr. Steiner era Director General de la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN). Sucesor de Klaus Toepfer, como quinto Director Ejecutivo del PNUMA desde que se estableció la organización a comienzos del decenio de 1970.

Tiene una amplia experiencia sobre organizaciones intergubernamentales y negociaciones, sociedad civil, científicos y compañías privadas. De nacionalidad alemana, Steiner nació en Brasil y cursó estudios en el Reino Unido, Alemania y los Estados Unidos.

La Iniciativa para los Derechos y los Recursos ataca la pobreza en zonas forestales

En mayo de 2006, una coalición internacional coordinada por el Grupo para los Derechos y los Recursos, organización benéfica estadounidense, emprendió una iniciativa mundial para promover un mayor reconocimiento de la propiedad comunal de los bosques y de los derechos de uso para contribuir a alcanzar los objetivos mundiales de alivio de la pobreza, conservación de la biodiversidad y crecimiento económico forestal. La Iniciativa para los Derechos y los Recursos pretende ayudar a las comunidades y a los gobiernos a duplicar hasta 2015 la superficie forestal mundial bajo propiedad y administración comunal. Trata además de reducir a la mitad antes de esa fecha la proporción de los habitantes de zonas forestales que viven en extrema pobreza. Para ello, sostiene el grupo, es imprescindible que esas personas tengan derechos claros de propiedad y uso de los recursos forestales.

Entre los participantes en la Iniciativa para los Derechos y los Recursos están el Centro de Investigación Forestal Internacional (CIFOR); la Asociación Coordinadora Indígena y Campesina de Agroforestería Comunitaria Centroamericana (ACICAFOC); Forest Trends, de Estados Unidos; la Fundación para el Pueblo y el Desarrollo Comunal, de Papua Nueva Guinea; InterCooperación, de Suiza; el Centro Regional de Formación Forestal Comunal para Asia y el Pacífico (RECOFTC); el Centro Internacional de Investigación en Agroforestería (ICRAF); y la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN).

La mayoría de los bosques tropicales del mundo son propiedad pública y están administrados por los gobiernos, pese a las legítimas reivindicaciones locales y la escasa capacidad de los gobiernos para proteger tan vastos recursos. Las poblaciones rurales afirman cada vez más sus derechos sobre las zonas forestales, y los gobiernos están empezando a reconocer los beneficios del control local. La iniciativa pretende apoyar a las comunidades y a los gobiernos a superar las barreras jurídicas y otras que se oponen a la reforma del régimen forestal.

La iniciativa contempla también las reformas del mercado, observando que los bosques pueden contribuir notablemente a elevar los niveles de vida solo si los pobres rurales pueden superar las barreras que se oponen al uso y a la venta de sus productos y servicios forestales.

La Iniciativa para los Derechos y los Recursos ha formado una red mundial de organizaciones en la que hay grupos comunitarios, organizaciones no gubernamentales, instituciones de investigación, funcionarios gubernamentales y analistas de mercado de África, Asia y las Américas. La Iniciativa compilará y difundirá además una amplia serie de datos sobre propiedad de los bosques, niveles de pobreza en zonas forestales y políticas, leyes y reglamentos vigentes.

Puede verse más información en: www.rightsandresources.org